

DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE TIENE POR ATENDIDA LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS HOMICIDIOS Y LAS DESAPARICIONES PERPETRADOS EN CONTRA DE PERIODISTAS Y GENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN POR EL QUE SE TIENE POR ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REMITIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS APLICADAS RELATIVAS A LOS HOMICIDIOS Y LAS DESAPARICIONES PERPETRADOS EN CONTRA DE PERIODISTAS Y GENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a remitir un informe detallado sobre las acciones y medidas aplicadas relativas a los homicidios y las desapariciones perpetrados en contra de periodistas y gente de los medios de comunicación en nuestro país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Los ciudadanos legisladores integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de agosto de 2010.

II. En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que la proposición de mérito se turnara para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Recuerdan los legisladores proponentes que el pasado mes de noviembre, el Senador Manuel Velasco presentó ante esta Soberanía, una proposición con punto de acuerdo en virtud de la cual se manifestaba que la profesión del periodismo se había convertido en una de las de más alto riesgo en el país.

Desafortunadamente en nuestro país, las noticias sobre la violación a los derechos humanos de los comunicadores tienen una tendencia a la alza. Este tipo de actos contra la libertad de expresión amenazan en convertir a nuestro país en un pueblo desinformado y sin voces críticas, señalan los legisladores.

Aportan que México encabezó el año pasado la lista de periodistas asesinados o fallecidos por motivos relacionados con el ejercicio de su profesión, crímenes que regularmente son ejecutados por bandas relacionadas al narcotráfico.

La plaga del narcotráfico pesa gravemente sobre la libertad de expresión de los periodistas en México; el crimen organizado, es responsable del deterioro de la situación de la libertad de prensa en México. Traumatizados por los asesinatos de sus colegas, muchos periodistas prefieren autocensurarse para no arriesgarse a represalias, de acuerdo con los legisladores autores de la proposición de mérito.

Según datos que aportan, a nivel mundial, el año del 2005 fue diagnosticado como "el más asesino", para los periodistas; 63 informadores fueron asesinados, al menos 807 fueron detenidos, más de mil 300 agredidos o amenazados, y 1006 medios de comunicación censurados. Cerca de un tercio de la población mundial vive en países en los que no existe libertad de prensa.

La organización Reporteros sin Fronteras (RSF) calificó de "trágico" para la prensa en México el pasado mes de julio tras la desaparición del director del "Semanao La Opinión", Ulises González García, y el exilio a Estados Unidos del periodista Martín López Castro, del "Canal 44".

El alivio suscitado por la liberación de cuatro periodistas secuestrados el pasado 26 de julio en la región de Gómez Palacio, en el Estado de Durango, no ha durado mucho, ya que el suceso tiene lugar en un mes particularmente dramático para la prensa, con otros dos asesinatos el de Aurelio Martínez, reportero de la emisora "XEDD Radio La Tremenda", y de Guillermo Alcaraz, vinculado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua (CDEH), con lo que ascienden a 67 los profesionales de los medios de comunicación asesinados en el país desde el año 2000.

Esta situación llevo al gremio de periodistas a que el pasado sábado 7 de agosto en un hecho sin precedentes, salieran a las calles de quince ciudades del país en un clamor generalizado demandando garantías para realizar su trabajo y en protesta por los múltiples asesinatos y desapariciones, así como la creciente violencia que ha sufrido el gremio en la última década.

Relatan que durante esta marcha recordaron que México es el país más peligroso del continente para ejercer el periodismo, se condena la falta de avances en las investigaciones de 67 asesinatos y 11 desapariciones desde el 2000 a la fecha,

Por último es necesario recordar que los pueblos que han respetado y consolidado la libertad de expresión, hoy figuran en los primeros lugares de desarrollo humano según Naciones Unidas, mientras los pueblos más violentos son aquellos donde la libertad de expresión ha tenido una muy escasa adhesión, conocimiento y respeto por este derecho universal, sostienen.

Por ello en concreto proponen lo siguiente:

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el uso de sus atribuciones y funciones gire instrucciones al titular de la Secretaría de Gobernación, para que remita un informe detallado sobre las acciones y medidas aplicadas relativas a los homicidios y las

desapariciones perpetrados en contra de periodistas y gente de los medios de comunicación en nuestro país.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al C. Procurador General de la República, para que remita un informe detallado sobre las investigaciones relativas a los homicidios y las desapariciones y sobre las medidas de protección implementadas en favor de periodistas y gente de los medios de comunicación en México.

II. Los miembros de esta Comisión dictaminadora compartimos la preocupación por el riesgo en el que se encuentran quienes ejercen el ejercicio periodístico y así lo hemos manifestado en el dictamen en relación con la labor periodística aprobado durante la reunión de esta dictaminadora del 8 de junio del presente año.

Nos parece necesario recordar que el resolutivo TERCERO de dicho dictamen, aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dice a la letra lo siguiente:

TERCERO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Procurador General de la República, envíe informe en relación con las actividades desarrolladas por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, que contenga el número de averiguaciones previas, la naturaleza de los delitos por los que fueron iniciados, en el momento procesal en que se encuentran así como el número de procesados y sentenciados por estos delitos.

Con ello, esta dictaminadora considera que se da cumplimiento al objetivo que persigue la proposición que se dictaminan y sigue a la espera de que los entes mencionados en los resolutivos aprobados atiendan las solicitudes de esta Soberanía.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Hágase el presente dictamen del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para efecto de dar por concluido el procedimiento relativo a la proposición de mérito y se descargue de los asuntos pendientes de resolución en esta Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Sala de Comisiones “Miguel Ramos Arizpe” de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los diecisiete días del mes de agosto de 2010.